

Muy Sr. mio, haviendome mandado el Con-
 sejo, buelva à esa Ciudad, à servir el Conregi-
 miento, y à V.S. lo participo cumpliendo con
 mi obligacion, y espero se vea favor se vea acor-
 dar se ponga la Casa con toda la decencia, y
 en vezes que tenia comprados se los caudales se
 propios, los que deberan abientamente suplirlos
 con el termino se por ahora, se forma, que no
 quede en la Casa, la menor venal que acuerde
 lo pasado, lo que estimare.

Dio que à V.S. m. a. Madrid 1.º de Agosto de

1766.

B. M. de S.
 Su mas seg. Ser.

Juan Salazar

M. N. y L. Ciudad de Lerca

En Sa. M. N. y L. Ciudad de Lerca a once dias del mes de Agosto de mil

